

EXPDTE. Nº: 419/2006 - P.Com

AUTOR: LUEIRO Claudio Juan Javier

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo, que gestione ante las distintas compañías telefónicas que operan en la provincia, las medidas necesarias que permitan el cumplimiento del compromiso de adhesión asumido con la sanción de la ley provincial 3634 que establece el sistema de Emergencias coordinadas con el número único *911.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de PRESUPUESTO Y HACIENDA ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

MACHADO CUEVAS GARCIA MENDIOROZ RANEA PASTORINI
RODRIGUEZ José Luis RODRIGUEZ Ademar Jorge COLONNA LUEIRO
MUENA CASTRO

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 08 de Agosto de 2006